



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 NOV. 2014

Nº 579 /.- (SECCION "A") VISTOS: Que don RODY HERNANDEZ SALDIVIA, Director de Administración y Finanzas se encuentra con permiso por el día 11 de noviembre de 2014, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Nº 19296.

El emails del Sr. Alcalde de la Comuna de fecha 11 de noviembre de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **DESÍGNESE** Directora de Administración y Finanzas Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, a doña **MARIA MARQUEZ GOMEZ**, Técnico Grado 15 de la Planta Municipal, por el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2014**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

